



# CITY OF CERRITOS<sup>SM</sup>

CIVIC CENTER • 18125 BLOOMFIELD AVENUE  
P.O. BOX 3130 • CERRITOS, CALIFORNIA 90703-3130  
PHONE: (562) 860-0311 • CERRITOS.US



## AVISO A LOS VOTANTES SOBRE LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR ARGUMENTOS A FAVOR O EN CONTRA DE LAS INICIATIVAS DE LEY MUNICIPAL ANTE LA SECRETARIA MUNICIPAL/FUNCIÓNARIA ELECTORAL

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMUNICA que se llevará a cabo una Elección Municipal General en la Ciudad de Cerritos el martes 4 de marzo de 2025 para someter a votación las siguientes iniciativas de ley:

<b>Iniciativa de ley J: Solicitud de aprobación de los votantes para cambiar la fecha de las elecciones y para las modificaciones de conformidad correspondientes</b>	
¿Deberán modificarse los Estatutos de la ciudad de Cerritos correspondientes para solicitar que se obtenga la aprobación de los votantes para cualquier cambio futuro en la fecha de las elecciones municipales generales, que en la actualidad están programadas para llevarse a cabo el primer martes después del primer lunes de marzo de cada año impar, y realizar modificaciones conformes a la fecha de inicio del mandato de cada miembro del Concejo Municipal y la fecha de elección del Alcalde?	SÍ
	NO
<b>Iniciativa de ley K: Revisión integral de los Estatutos</b>	
¿Deberán modificarse y corregirse los errores gramaticales, de puntuación y de ortografía de los Estatutos de la ciudad de Cerritos para eliminar o modificar las disposiciones basadas en la ley estatal que la sustituye y que se antepone a ella y aumentar la eficiencia operativa de toda la ciudad eliminando las referencias a prácticas comerciales obsoletas?	SÍ
	NO

SE NOTIFICA ADEMÁS que, en virtud del Artículo 4 del Capítulo 3, División 9 del Código Electoral del Estado de California, el ente legislativo de la Ciudad o cualquier miembro o miembros del mismo, con autorización del ente, o cualquier votante individual o asociación de ciudadanos de buena fe, o cualquier combinación de votantes y asociaciones, pueden presentar un argumento por escrito, que **no supere las 300 palabras de longitud**, acompañado del nombre o nombres y las firmas de los autores que lo presentan, o, en caso de ser presentado en nombre de una organización, el nombre de la organización y el nombre impreso y la firma de al menos uno de sus funcionarios principales que sea el autor del argumento a favor o en contra de la(s) iniciativa(s) de la Ciudad.

**TENGA EN CUENTA:** Todos los autores del argumento escrito deben imprimir su nombre y firmar el argumento e colocar su nombre en letra de imprenta y firmar el "Formulario de declaración que deben presentar los autores de los argumentos" que se adjunta con este aviso y que está disponible, sin costo alguno, en la Oficina de la Secretaria Municipal/Funcionaria Electoral, visitando la oficina en el Ayuntamiento o mediante una solicitud por correo electrónico a [election2025@cerritos.us](mailto:election2025@cerritos.us).

SE NOTIFICA ASIMISMO que, de acuerdo con el tiempo razonablemente necesario para preparar e imprimir los argumentos y la Guía de información al votante para la elección, la Secretaria Municipal/Funcionaria Electoral ha fijado el día **lunes 21 de octubre de 2024 en el horario de atención habitual, según lo publicado**, como fecha límite para presentar argumentos a favor o en contra de la(s) medida(s) de la Ciudad ante la Secretaria Municipal/Funcionaria Electoral para su impresión y distribución a los votantes, según se establece en el Artículo 4. Se presentarán argumentos ante la Secretaria Municipal/Funcionaria Electoral, acompañados del nombre o nombres impresos y firmas de los autores que los presentan, o, en caso de presentarlos en nombre de una organización, el nombre de la organización y el nombre impreso y firma de al menos uno de sus

Funcionarios principales, que sea autor del argumento en la Oficina de la Secretaria Municipal/Funcionaria Electoral de la Ciudad de Cerritos, 18125 Bloomfield Avenue, 1<sup>st</sup> Floor, City Hall, Cerritos, California. Los argumentos pueden ser cambiados o retirados hasta la fecha fijada por la Secretaria de la Ciudad/Funcionaria Electoral, que es **el lunes 21 de octubre de 2024, durante el horario de atención habitual, según lo publicado.**

SE NOTIFICA ASIMISMO que cualquier ordenanza, análisis imparcial o argumento directo (primario) que se presente bajo la autoridad del código electoral estará disponible para su examen público en la Oficina de la Secretaria Municipal/Funcionaria Electoral durante no menos de 10 -días calendario desde la fecha límite para la presentación de argumentos y análisis.

/s/Cynthia Nava  
Cynthia Nava,  
Secretaria municipal en funciones/Funcionaria electoral

Fecha: 10 de octubre de 2024